



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN IED

NIT : 830.049.093 - 8 Dirección: CALLE 171B No. 6B-16 Teléfono: (601)6682577

Proceso
Interno
013

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

1. Objeto

La Entidad requiere contratar un proveedor para el proceso de: SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA EL COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN IED_VIGENCIA 2026

2. Justificación

En el Colegio Friedrich Naumann, se realizan jornadas pedagógicas, reuniones de área, de directivos docentes, de consejo directivo, reuniones con entes externos, padres de familia, etc., muchas de estas reuniones son largas y exigentes, lo que genera en algunos participantes cansancio, distracción y falta de concentración, por lo tanto, una pausa para un “café” permite que los participantes descansen, lo que puede llevar a una mejor comprensión a crear un ambiente propicio para el intercambio de ideas, la concentración y la resolución de problemas, lo cual a su vez mejora la calidad de la planificación y ejecución de las actividades educativas, mejora la concentración, facilitando un trabajo más colaborativo y eficiente para la toma de decisiones .

Que con el objeto de poder disponer de los recursos, el 3 de junio de 2025, se envió documento a Dotaciones de la Secretaria de Educación solicitando el aval para realizar la compra en los siguientes términos: “El memorando No. DF - 005 – 2024, emitido por la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de la proyección de todos los gastos relacionados con la adquisición de bienes para el normal funcionamiento del establecimiento educativo, en el rubro Materiales y Suministros, contempla entre otros, la adquisición de elementos de aseo y cafetería, por lo anterior, solicito de manera respetuosa, nos confirmen si el colegio puede adquirir elementos de cafetería, para la atención de reuniones académicas, de coordinación y jornadas pedagógicas dirigidas a fortalecer la formación de los estudiantes”, quienes a su vez, mediante correo electrónico de fecha martes, 1 de julio de 2025, enviado por Yolanda Cuellar González , Profesional Especializado de la Dirección de Servicios Administrativos, dieron respuesta a la solicitud en los siguientes terminos: “Se entiende de que se puede adquirir dichos elementos de cafetería , que le permita atender las reuniones de trabajo a llevar a cabo por el colegio, al no estar contempladas en el contrato que atiende el aseo”.

Que revisado el memorando No. DF-016 -2025 Lineamientos de programación presupuestal 2026, se evidencia que dentro de los gastos generales, en el rubro Materiales y Suministros se indica nuevamente: "(...) Adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, diademas telefónicas o inalámbricas, insumos para proyectos de producción experimental, agrícola o comercial, elementos de aseo, cafetería, elementos de botiquín de acuerdo con lo reglamentado por la Secretaría Distrital de Salud, materiales desechables de laboratorio y semillas (...)", sin que se indique una prohibición en su ejecución.

En consecuencia, se requiere adquirir insumos de cafetería, para ser utilizados durante las reuniones pedagógicas programadas por la Rectoría del Colegio.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente, para lo cual el Colegio ha realizado un diagnóstico que ha permitido identificar y verificar todas las necesidades de la institución.

3. Objetivo del Estudio

- 3.1 El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, con el fin de Contratar un proveedor que otorgue: SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA EL COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN IED_VIGENCIA 2026
- 3.2 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE.
- 3.3 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- 3.4 conocer los precios del mercado y así establecer un presupuesto base que nos sirva para realizar el proceso a contratar.

4. Ficha Resumen

Ficha de Resumen Estudio de Mercado

| Requerimiento | | | | | |
|--|--|---|--------------------|---|-------------------|
| SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA EL COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN IED_VIGENCIA 2026 | | | | | |
| Area solicitante | Rectoría | | | | |
| Proveedores | Consultados | 3 | Participaron | 3 | % de Partic. 100% |
| Fecha inicio del estudio | 22/05/2026 | | Fecha finalización | | 22/05/2026 |
| Valor estimado del contrato | (\$3.000.000) Tres Millones de Pesos M/Cte | | | | |
| Plazo Estimado de ejecución | (20) Veinte Días contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 31 de diciembre de 2026 | | | | |



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| Modalidad de contratación | Contratación Régimen Especial - FSE |
|---------------------------|-------------------------------------|

Se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2 de objetos iguales y similares proceso con las cuales se determinó el presupuesto para la presente convocatoria.

5. Análisis de la Situación Actual

5.1 Histórico de la Contratación

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP procesos adelantados por los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá con relación a la actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactará el contrato.

6. Análisis del Entorno

6.1 Análisis Proveedores en el mercado

Durante el análisis de potenciales proveedores para contratar la necesidad requerida por la IED, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se identificó que por lo menos (3) empresas podrían cumplir con los requerimientos establecidos en las mismas, a las cuales se procedió a enviar solicitud de cotización.

Como resultado de lo anterior, de estas empresas (3) enviaron cotización.

6.2 Aspectos Técnicos

El objeto del Contrato debe ser entregado bajo los lineamientos dados por la Institución.

6.3 Análisis de la oferta

| CODIGO CIUU | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA |
|-------------|--|
| 4711 | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco |
| 4759 | Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados |
| 4669 | Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. |

6.4 Estudio de Costos

Se requirieron a posibles oferentes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones de mercado, solicitando discriminación del costo más el impuestos al valor agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, se recibieron (3) tres cotizaciones, además se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2, catálogos de la TVEC o en Internet de objetos iguales y similares que nos permitieron encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso

6.5 Precios Promedio del Mercado.

De acuerdo a las cotizaciones allegadas y el valor historico consultado en el Secop, se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, x_1, x_2, \dots, x_n , se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas y de acuerdo a los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

7. Requerimientos Comparados

Bolsa de productos / Valores individuales incluido IVA

| Item | Cant. | Und/Med | Descripción | Historico/Secop | 1-Cotización | 2-Cotización | 3-Cotización | Promedio Aritm. |
|------|-------|---------|-------------|-----------------|--------------|----------------|---------------|-----------------|
| | | | | | Compania | Ecor | Multixpress | |
| | | | | | Papelera | Distribuciones | Insumos | |
| | | | | | Nacional.Sas | Sas | Empresariales | |



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

| | | | | | | | |
|---|---|--------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1 | 1 | Unidad | <p>100% café tostado y molido.</p> <ul style="list-style-type: none">•Café Tostado y Molido x 400 g• Tostión: Alta, ideal para un sabor más intenso• Molienda: Fina, asegurando mejor extracción y rendimiento• Presentación: Bolsa de 400 g sellada para conservar fresca• Perfil de sabor: Notas profundas y aromático envolvente <p>Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno.</p> <p>Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o derroquen.</p> | \$ 25.006 | \$ 33.495 | \$ 21.329 | \$ 26.610 |
| 2 | 1 | Unidad | <p>Azúcar – Blanca</p> <p>Empaque elaborado en materiales atóxicos</p> <p>Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen</p> <p>Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g</p> | \$ 6.405 | \$ 7.875 | \$ 7.400 | \$ 7.227 |
| 3 | 1 | Unidad | <p>Panela instantánea pulverizada, deshidratada</p> <p>Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas</p> <p>Empaque elaborado en materiales atóxicos</p> <p>Debe cumplir con la resolución 779 de 2006</p> <p>Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen</p> <p>Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g</p> | \$ 7.450 | \$ 7.900 | \$ 9.822 | \$ 8.391 |
| 4 | 1 | Unidad | <p>Aromática Para infusión</p> <p>Caja en mínimo tres (3) sabores</p> <p>100% naturales</p> <p>Mínimo 20 sobres</p> | \$ 2.537 | \$ 7.426 | \$ 3.853 | \$ 4.605 |
| 5 | 1 | Unidad | <p>Vasos biodegradables</p> <ul style="list-style-type: none">•Capacidad mínima de 7 onzas•Sin tapa•Liso•Biodegradable y compostable. <ul style="list-style-type: none">• Elaborado en polyboard (cartón) y/o con fibra de caña de azúcar o almidón de maíz•Paquete de mínimo 50 | \$ 4.534 | \$ 4.879 | \$ 3.000 | \$ 4.138 |
| 6 | 1 | Unidad | <p>Mezclador</p> <ul style="list-style-type: none">• Mezcladores elaborados en madera y/o partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz•Longitud mínima de 11 cm•Paquete de mínimo 500 uds | \$ 3.606 | \$ 7.497 | \$ 7.100 | \$ 6.068 |



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

| | | | | | | | |
|----|---|--------|--|------------|------------|------------|------------|
| 7 | 1 | Unidad | Servilleta tipo Cafetería Color: Blanco Presentación: Doble hoja Medidas aproximadas: Mínimo 11 x 8,5 x 13,5 cm (Al x An x La) 100% Biodegradable Cantidad de Servilleta : paquete de mínimo 100 Uds. | \$ 1.965 | \$ 6.426 | \$ 3.700 | \$ 4.030 |
| 8 | 1 | Unidad | Filtro para greca •Elaborada en tela •Para greca •Capacidad de media libra • No debe contener PVC o Poliestiren expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje | \$ 2.340 | \$ 8.330 | \$ 2.800 | \$ 4.490 |
| 9 | 1 | Unidad | Jabón para loza en crema Crema, en recipiente plástico de mínimo 450 g Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) | \$ 5.738 | \$ 10.115 | \$ 3.600 | \$ 6.484 |
| 10 | 1 | Unidad | Esponjilla Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje | \$ 714 | \$ 3.094 | \$ 800 | \$ 1.536 |
| 11 | 1 | Unidad | Paño absorbente multiusos •Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas •Antibacterial reutilizable •Tela con microporos • Tamaño mínimo de 58 cm de largo por 3 cm de ancho | \$ 3.469 | \$ 1.904 | \$ 4.873 | \$ 3.415 |
| 12 | 1 | Unidad | Hervidor de agua Tipo de tetera Material: Acero Inoxidable Capacidad: mínimo 1.7 litros Garantía: mínimo 1 AÑO Características técnicas mínimas: Potencia: 1200w, voltaje: 120v, tiempo estimado para hervir: 3-5 min, con apagado automático, incluye filtro para infusiones, función de mantener caliente. Tamaño del producto en cm 24x 21 x 21 Cm Peso en Kg 1,3 Kg | \$ 224.784 | \$ 135.660 | \$ 121.800 | \$ 160.748 |



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

| Cotizante | Valor Cotizado |
|--|----------------|
| Historico / Disponible Ctto Bolsa | \$ - |
| Compañía Papelera Nacional Sas / ítem cotizados (12) | \$ 288.547 |
| Ecor Distribuciones Sas / ítem cotizados (12) | \$ 234.601 |
| Multiexpress Insumos Empresariales Sas / ítem cotizados (12) | \$ 190.077 |
| Promedio de cada Bolsa de Productos IVA incluido | \$ 237.741 |

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: (\$3.000.000) Tres Millones de Pesos M/Cte

8. Clasificación por Código UNSPSC

50201700; 50161500; 52151500

9. Aspectos Legales

- * Artículos 1518 y 1519 del Código Civil: Objeto y causa lícita.
- * Manual de contratación interno de la I.E.D.
- * Artículo 50 de la Ley 789 de 2002: Establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales.
- * Inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

10. Análisis del Riesgo

10.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

La I.E.D. ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para adelantar el presente proceso contractual de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto estos expidan.

10.2 Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

10.2.1 Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

10.2.2 De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

10.2.3 El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

10.3 Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN IED. evalúa cada uno de los riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

10.4 Monitoreo para mitigación los riesgos.

El COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN IED configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

El COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN IED realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN IED evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

| | | Impacto | | | | |
|--------------------------|--|--|---|---|--|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

| Valoración del Riesgo | Categoría |
|-----------------------|----------------|
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

11 Observaciones

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

 Margarita Siabato Patiño
 Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: MariaE.DiazG